

SUSCRIPCIÓN
Por un trimestre en Salamanca. 8'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 0'00'05 id.
Id. atrasado. 0'00'10 id.
PAGO ADELANTADO

EL LABARO
DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

Salamanca

La Comisión municipal de alumbrado, para que no se quede la población a oscuras alguna noche, por averías en las máquinas de la fábrica encargada del servicio, ha propuesto al gerente de la «Unión Salmantina», que suministre ésta el fluido cuando por fuerza mayor no pueda efectuarse «La Electricista Salmantina».

Dos José Manuel García, vecino de Campo de Ledesma, ha denunciado al Gobernador que el Ayuntamiento de aquel pueblo ha firmado actas de sesiones fuera de su casa consistorial.

Ha sido nombrados auxiliares interinos de la Facultad de Medicina los señores doctores don Gonzalo García Rodríguez, don Luis Alonso Andrés, don Celestino Martín de Argente, don José López Cabezas y don Manuel Santos Alonso.

Santoral y cultos

El domingo próximo, 25 del corriente, se celebrará en el inmediato pueblo de Arapiles, una variada función de zarzuela, bajo la dirección de la profesora de dicho pueblo doña Adelaida Martín, y en la que tomarán parte jóvenes de la quehalla local.

PARA MAÑANA

Santos de día
Día 24. -Sábado.-San Martín, abad; San Evergisto, Obispo y mártir; San Proclo, Obispo.

Cultos

Catedral.-A las nueve y cuarto misa conventual.
Iglesia de las Hijas de Jesús.-Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.

Noticias varias

Alaya. Se ha reunido en la Catedral de Victoria el tribunal que ha juzgado las oposiciones a la plaza de canónigo lectoral, vacante por el fallecimiento del Sr. Valbuena. El tribunal propuso en primer lugar al Sr. D. Mateo Múgica y Urrestarazu, natural de Guipúzcoa y de treinta y dos años de edad.

Badajoz. Ha fallecido el diputado provincial por el distrito de Badajoz, don Luis Torres Gómez.

Cádiz. Hemos en un periódico: «No es cierto, como se ha dicho por algunos periódicos, que la Sociedad Constructora Naval de Cádiz trate de vender a una Compañía inglesa sus astilleros de Cádiz. Ni los vende ni hay quien los quiera, pues los tiene cerrados por falta de trabajo, y los tendrá si no se vota el proyecto de supresión de los derechos de abanderamiento.»

Huesca. El ilmo. Sr. Obispo de Jaca, Reverendo Padre Valdés, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, con motivo de la reciente visita del Rey a dicha ciudad.

Leon. Ha sido nombrado sacristán mayor de la Colegiata de Astorga el párroco de Yngueiros.

En la madrugada de ayer se derrumbó un gran trozo de la plaza de toros de Astorga, dejando al descubierto pilares, gradas y gran parte de las maderas que sirven a aquellos de sostén. Gracias al muro de contención y a la pared de uno de los corrales de la plaza no se desmoronó toda la parte alta de los palcos.

El edificio se halla en gran peligro de total ruina si no se apuntala toda la parte falsa.

Madrid.

El ministro de la Gobernación Sr. García Alix, ha notificado a varios diputados que por orden del Gobierno han sido puestos en libertad los sacerdotes que fueron detenidos en Bilbao con motivo de los tristes sucesos ocurridos en la capital vizcaína.

Navarra. Se asegura en Pamplona que serán procesados los consejeros carlistas suspensos.

Santander. Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Santander D. José García del Busto, oficial primero del Gobierno de Sevilla.

Dice La Atalaya, de Santander: «Han llegado hasta nosotros rumores de algo grave ocurrido en un Juzgado de la parte occidental de esta provincia.

Se nos dice que un dignísimo capitán de la guardia civil ha sido expulsado de la sala del aludido centro judicial, en donde había comparecido a declarar en defensa de un subordinado suyo perseguido, no sabemos por qué causa, por aquel Juzgado.

Se añade que el benemérito cuerpo de la guardia civil, en vista de lo ocurrido, ha tomado acuerdos que encierran cierta gravedad y trascendencia.

Valladolid. Comunican de Fordesillas que ha ocurrido sensible desgracia.

Un joven llamado Higinio Martín, examinando un revólver, al intentar abrirlo disparó el arma, hiriendo gravemente a Bernardino Mata.

Ha sido detenido en Valladolid un timador perteneciente a la sociedad de estafadores que por ahora hace un año se formó en la capital de Castilla la Vieja.

Zamora. Por la Alcaldía se han dado las oportunas órdenes para cortar la propagación de la epidemia variolosa.

El gobernador civil Sr. Ebro ha recibido un escrito que contiene más de setecientas firmas felicitándole por la campaña emprendida contra la blasfemia y el juego.

GLORIA ESPAÑOLA

Monseñor Merry del Val, Secretario de Estado de Su Santidad Pío X. Todo lo que decimos a continuación respecto del nombramiento de monseñor Merry del Val para la Secretaría de Estado de Su Santidad el Papa, es traducción fidedigna del artículo que al mismo asunto consagra La Croix, de París:

«Léganos de Roma la noticia de la próxima elevación al cardenalato de monseñor Merry del Val, Arzobispo titular de Nicea, y también la de que este Prelado ha sido elegido para continuar desempeñando cerca de Su Santidad las delicadas funciones que viene ejerciendo con el título de prosecretario desde el fallecimiento de León XIII.

El domingo pasado, terminado que fué el despacho de los asuntos corrientes, y al despedirse monseñor Merry de Su Santidad, detúvose éste, y entregándole un sobre cerrado, le dijo: Lea usted esta carta que le concierne. Acabó así a gran satisfacción.

Monseñor Merry del Val retiróse a sus habitaciones, y rompiendo el sobre, se enteró de su elevación a la púrpura y de su nombramiento de Secretario de Estado de la Santa Sede.

La carta de Pío X, verdaderamente laudatoria para el nuevo purpurado, constituye para éste una gloriosa ejecutoria, porque en ella se consiguen el tacto y la habilidad con que el joven Prelado español ha cumplido su misión difícilísima, desde que fué llamado por el Cardenal Oreglia para desempeñar el altísimo cargo de prosecretario de Estado de la Santa Sede.

El Padre Santo manifiesta en la carta a que nos referimos, que el nombramiento definitivo de monseñor Merry del Val para el eminente puesto que viene a ocupar, es un acto de soberanía ejercido por Pío X, no podrá por menos de ser acogido con júbilo por todos los católicos.

A nosotros producen verdadera satisfacción ver llamado al ejercicio de uno de los primeros cargos de la Iglesia a un prelado cuyas relevantes cualidades de entendimiento y de corazón trajeron las miradas de León XIII y merecieron la plena confianza del Colegio cardenalicio.

Monseñor Merry del Val nació en Londres el 10 de Octubre de 1865. Ha celebrado, por tanto, hace ocho días el trigésimo octavo aniversario de su nacimiento.

Un secretario de Estado del Papa de treinta y ocho años de edad no es cosa que se ve todos los días, como que son rarísimas las veces que se ha visto en la historia.

Su padre D. Rafael Merry del Val, ha sido embajador de España cerca de la Santa Sede, y el nuevo secretario descendiente de una antigua y nobilísima familia irlandesa.

La carrera de monseñor Merry del Val ha sido notabilísima. Tras de muchos y bien aprovechados estudios realizados en Inglaterra y Bélgica, recibió el nuevo secretario de Estado las sagradas órdenes, y casi a continuación de su elevación al presbiterado fué llamado a formar parte de la Prelatura romana. Ya en esta jerarquía, supo gran-

jearse el joven prelado el respeto y la estimación de todos, por la simpática atracción de su persona, por la inteligencia que desplegaba en cuantos asuntos eran sometidos a su estudio, por su vida ejemplarísima, por su piedad y por el celo religioso que lo animaba; cualidades todas que hicieron de monseñor Merry del Val una personalidad sobresaliente entre cuantas constituían a la sazón el clero de la Ciudad Eterna.

En 1897 fué designado monseñor Merry para trasladarse al Canadá, con la misión de resolver el gravísimo asunto de las Escuelas de Manitoba; años más tarde fué nombrado presidente de la Academia de Nobles Eclesiásticos; en 1902 recibió el encargo de representar a León XIII en las fiestas de la coronación de Eduardo VII, de Inglaterra, el cual colmóle de atenciones y tuvo para el joven delegado apostólico extraordinarias preferencias, y por último, en el pasado mes de Julio llamáronle los cardenales para desempeñar el cargo de secretario del Cónclave.

Es monseñor Merry del Val hombre de una distinción perfectísima y de una afabilidad que se lleva de calle los corazones. Habla con exquisita corrección el español, el francés, el inglés, el italiano y el alemán; conoce a fondo todos los asuntos de la Iglesia y ha consagrado gran parte de su actividad al fomento de las «Obras de preservación de la juventud», fundadas en Roma.

El nuevo Secretario de Estado aporta al ejercicio de sus elevadísimas funciones un pasado de virtudes, de abnegación, de inteligencia y de éxitos continuados que nos obliga a regocijarnos por anticipado de los beneficios que habrá de reportar a la cristiandad el nombramiento de monseñor Merry del Val para la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

LICENCIAS A LAS TROPAS

Según real orden del ministerio de la Guerra, el día 24 de este mes los Jefes de los cuerpos darán licencia trimestral a 85 hombres de tropa por regimiento de infantería de la Península, 14 por regimiento de artillería de campaña y el de sitio, 15 el primer batallón de artillería de plaza, 18 el segundo, 14 el tercero y quinto, 26 el cuarto y sexto y 45 los regimientos de zapadores minadores.

Los demás cuerpos de la Península y los de Baleares, Canarias y Africa, no concederán licencias.

900 AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII
explorador, apareció García delante del atrio, y al entrar en él, sintió la satisfacción de quien logra poner la planta en terreno propio.
La fachada de la iglesia formaba ángulo recto con el ala meridional del Cónclave, y de este muro brotaba la fuente, en que los fieles se lavaban las manos al llegar al templo.
De tan antigua y piadosa costumbre que, por cierto iba ya cayendo en desuso, no quiso prescindir nuestro mancebo, en su propia tierra peregrino; y después de haberse enjugado volvió el rostro a la ciudad, como tendiendo la última mirada para afirmarse en las impresiones que en el tránsito había recogido.
«No cabe la menor duda», exclamó al poco rato: «no han llegado aquí todavía las terribles nuevas. Eudóg se las guarda en lo profundo de su pecho, y pone en ocultas especial cuidado. Por eso ha dejado los bucalarios al otro lado del Ebro, y se ha venido solo y sin escolta a tomar posesión de su ducado. No hay duda, miras particulares tiene sobre Vasconia. ¿Serán las mismas de Pelayo y Teodomiro? ¿Serán las mismas por ventura? Ese hombre sospechoso y lleno de misterios no puede ser amigo nuestro; y no siendo, rival será con quien tendré que luchar ¡Dios mío! ¿Habré llegado tarde? Yo no he podido hacer más; espantado estoy de lo mucho que he andado y del poco descanso que he tenido. Pero tarde ó temprano, con resistencia ó sin ella, lo que debe ser será.»

que vuelve el jefe de esta puerta. Por si acaso no llegan a tiempo y queráis evitar un vapuleo; os recomiendo que no os dejéis escapar al señor de Abárzuza y las Amezcuas, vuestro mortal enemigo.
«¿Y por qué no habéis ido vos a ganar las albricias de esa nueva?»-repuso el portero.-«A quien no agradaba recibir órdenes del eremita.
«¡Yo!»-exclamó éste con tanta soberbia como despecho; «tengo cosas harto más graves en qué pensar; y no puede perder el tiempo, ni con porteros, ni con vicarios.
Y salió de la ciudad, encaminándose al Occidente, para tomar la vía de las Dos Hermanas.
García entretanto, sereno y confiado, sin temor de ser conocido, ni menos objeto de recelos y asechanzas, pudo arribar a la basílica, guiado por sus recuerdos, y las noticias que de lo interior de la población solían dar los montañeses que frecuentaban el mercado.
La iglesia y el Cónclave, ó casa del prelado, formaban una especie de convento en que residía el obispo con los presbíteros y clérigos servidores del templo, bajo regla ó canoa común, de donde lea vino el nombre de canónigos.
Si no del todo concluido, debió de ser en gran parte edificada el Cónclave por el obispo San Sturnino, quien antes de predicar en Pamplona había dirigido la construcción de la basílica de Tolosa.
La irruñiese conservaba todavía primitiva forma, cuyo tipo fueron los mercados, y hasta cierto

Para los ganaderos

Salamanca.
Bueyes de labor, a 8.000 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.750.
Añojos y añojas, 1.600.
Vacas extrales, a 2.000 id. id.
Cerdos al destete, a 76 reales uno; de seis meses, a 120; de un año, a 150; de año y medio, a 200.
Ovejas, a 76 reales una.
Ovejas emparejadas, a 100 id.
Carneros, a 81 id. id.
Corderos, a 86 id. id.

Mercados

Leon.
Trigo bueno, a 42 reales fanega.
Centeno, a 30 id. id.
Cebada, a 25 id. id.
Algarrobas, a 25 id. id.
Yeros, a 84 id. id.
Lentejas, a 46 id. id.
Avena, a 17 id. id.
Garbanzos superiores, a 145 reales fanega.
Segovia.
Trigo bueno, a 42 reales fanega.
Centeno, a 30 id. id.
Cebada, a 26 id. id.
Algarrobas, a 31 id. id.
Alubias, a 83 id. id.
Harina de primera, a 17 reales arroba.
Idem de segunda, a 16 id. id.
Idem de tercera, a 15 id. id.
Valladolid.
Trigo, a 45 reales fanega.
Centeno, a 33 id. id.
Cebada, a 26 id. id.
Algarrobas, a 30 id. id.
Avena, a 20 id. id.
Alubias, a 95 id. id.

Palomares, palomas y palominos atontados

Sobre la educación

No dejemos de ser partidarios de la educación del hombre todo (integral la llaman), por el detestable gusto de mutilar al hombre niño; no nos engramos del papel de educadores hasta degenerar en mentecatos, pretendiendo reformar y contrahacer la obra de Dios, que ha hecho al hombre naturalmente religioso; no busquemos la perfección por la educación, tal cual se le antoje a cualquier necio gobernante o desequilibrado ideólogo, sino con aquella perfección que Dios quiere y pide al hombre por el criado y redimido; no pretendamos escalar el cielo por otro camino que aquel que el cielo nos traza; y puesto que creemos en Dios y en el Hijo de Dios hecho hombre, que es Jesucristo, y sabemos que no hay nada mejor en el orden moral y religioso que el cristianismo, ni en el orden social hay pueblos más fieles a la verdad y a la tradición de la humanidad culta y redimida, confesemos a Jesucristo como Rey y Maestro de la Escuela y pongamos su ley y doctrina como fin ético y norma moral de todas nuestras enseñanzas. Enseñemos, no el julianismo, sino el cristianismo, no la apostasía, sino la fe; no la negación del orden sobrenatural o naturalismo, sino la naturaleza y Dios relacionados (la naturaleza no es Dios), y enseñémoslo así a los pueblos, si queremos ser hombres sinceros y honrados, mirados desde el punto de vista cristiano. Y si hay maestros anticristianos y sin fe, que tengan la hombría de confesarlo y no engañar, y presenten las bases de su pedagogía, si, por rara casualidad, las han hallado. La humanidad tiene derecho a la sinceridad; la Escuela no debe convertirse en trampa ni guarida. Tampoco tienen derecho los confusos intelectuales que aún ignoran a dónde vamos (porque no quieren saber de donde venimos) a titularse maestros, ni a funcionar de directores en la enseñanza y guías de los pueblos; porque el confuso, el embarrullado, el perplejo, el ignorante y atortolado no sirven para guías, carecen de luz para alumbrarse en su marcha hacia el destino oficial, y nadie da lo que no tiene; no saben caminar ni el camino que han de seguir y no sirven para conducir por él de la mano a educandos (que esto es ser pedagogo.) Elevemos, elevemos el nivel intelectual del pueblo y dejémosle sin orientación, que así como las palomas se elevan por los aires y elevadas se orientan y vuelven a su palomar, los pueblos elevados fácilmente se orientarán. Hé aquí una barbaridad mayúscula envuelta en un bonito similitud (si el similitud fuera similitud, y no de semejanza.) Señor director de columbarios científicos, usted que pasa por intelligen-

cia de altos vuelos, aún no sabe cuál es su palomar, ó dónde está su destino; ¿a cuántos kilómetros sobre la inteligencia de usted habrá que elevar el nivel científico de los alumnos para que sepan orientarse? Señor palomo del mundo del intelectualismo, ¿ignora usted que lo primero en que se educan las palomas es en el conocimiento de su palomar y de los alrededores, y por eso saben a dónde van en cuanto se elevan, porque vuelan a un punto conocido, que es su casa querida, la escuela en que se criaron y se educaron? Señor pedagogo de las confusiones y extravagancias, aprenda pedagogía de las palomas y no levante a estos simpáticos animalitos calumnias científicas ni haga a los educandos de peor condición que a los palominos, ni juegue con las palabras y el público, confundiendo las cosas y atortolando las inteligencias; que no le ha hecho Dios racional para hacernos mentecatos.

Para educar enseñando, hay que enseñar orientando. Esto ha sido axiomático y de buen sentido, y sigue siéndolo, a pesar de las extravagancias de algunos superhombres.

ANDRÉS MANJÓN.

De enseñanza

Traslados y nombramientos

Han sido trasladados por concurso a una cátedra de Matemáticas del Instituto de Guadalupe, D. Florencio Moragas y Sánchez, y a la de Agricultura del Instituto de Castellón, D. Juan Prat y Mas.

Don Gaspar Manet Alemán ha sido nombrado profesor de Topografía, Agrimensura y Prácticas del Instituto de Baleares, y D. Pedro Fuentes Bardají, de la misma asignatura del de Lérida.

Quinquenios

Don Eugenio Rodón Toldo y don Manuel García Molina Martel, catedráticos del Instituto de Reus, han sido ascendidos por el tercer quinquenio; D. César Fernández Garrido, catedrático numerario del Instituto de Santiago, por el primero, y don Rodrigo Álvarez Blanco y D. Luis de la Puente, profesores de las Escuelas de Artes e Industrias de Zaragoza y Logroño, respectivamente, por el segundo.

Telegramas

CONGRESO

Aspecto de la Cámara.—Los republicanos publicanos

Madrid 22, 20'15.

Se abre la sesión a las tres y media presidiendo el Sr. F. Guerrero.

Los escaños concurridos. Las tribunas atestadas. Bastantes señores.

En el banco azul los señores Villaverde, Besada, García Alix, Cobian, Bugallal y Gasset.

El Sr. Morayta protesta de que el

Gobernador de Madrid ordenara arrancar las láminas de la República del centro electoral del distrito de la Universidad.

Pregunta en qué artículo de la ley se ha fundado para hacerlo.

El Sr. García Alix lee los artículos del Código penal que los consignan.

El Sr. Salmerón: ¿Asume S. S. las funciones del poder judicial? (Rumores en la mayoría).

El Sr. García Alix: Como ministro de la Gobernación estoy obligado a hacer cumplir la ley de policía de imprenta a todo trance (Bien.)

El Sr. Salmerón: Una dictadura semejante no la toleraremos.

El Sr. García Alix: Aunque pese a S. S. las leyes se cumplirán.

El Sr. Salmerón: Eso hace falta.

El Sr. Morayta dice que está resuelto a llevar al gobernador a los tribunales.

Una denuncia

Madrid 22, 20'15.

E. Sr. Arias Miranda denuncia los atropellos electorales pidiendo algunos datos que ofrece traerlos el señor García Alix.

Orden del día.—Elección de Presidente

Madrid 22, 20'15.

Se vota Presidente. Sólo votan con los ministeriales los señores Nocedal, marqués de Santillana, los liberales señores Gallardo, Natalio Rivas, Durán, el canalejista Sr. Bosch y varios independientes.

Entre los últimos que votan los señores Maura, Dato y Silveira. Resulta elegido el Sr. Romero Robledo por 186 votos. Salen cuatro papelistas en blanco y seis nulas.

Discurso de Romero Robledo

Madrid 22, 20'15.

El Sr. Romero Robledo ocupa la presidencia. Expectación. Agradece la elección. Explica que los jefes de la mayoría y el gobierno le invitaron a ocupar el alto cargo inspirados en la política amplia fundada en la unidad de intereses y aspiraciones y en la comunidad de principios en que se basa el régimen actual.

Desde hace muchos años vengo combatiendo en favor de la patria y de la Monarquía. No sé si me he equivocado. Otros me juzgarán. Permítame que exprese mi opinión optimista sobre los destinos de la nación y del Rey, pidiendo a Dios suficiente vida para ver realizada la aspiración política y social. (Aplausos).

Afirma que en ningún Parlamento de Europa y América hay como en el español la libertad de crítica amplia de los principios sustantivos del Gobierno.

Marchemos unidos respetando la libertad de la tribuna como respiradero de la opinión nacional.

Elogia al Sr. Silveira, expresando en un sentido párrafo la creencia de que su alejamiento de la política no será definitivo y que volverá a prestar a la patria y a la corona los servicios de su poderosa inteligencia y noble y desinteresada gestión. (Nu-

tridos aplausos de la mayoría. El señor Silveira inclina ligeramente la cabeza).

Para el bien de la patria, añade el Sr. Romero Robledo, es preciso sacrificarlo todo. Así de adversario me convierto en aliado y colaborador de esa mayoría. Dice que velará por el respeto mutuo de todos los diputados. Mis votos aquí no significan que desparezcan mis convicciones de libertad. Estas perduran unidas las facilidades al Gobierno para que realice el programa y desarrolle su pensamiento. Si en alguna ocasión hubiese disparidad os devolvería la confianza, volviéndome al escaño noblemente. Termina con un elocuente párrafo enalteciendo las condiciones del Rey. Aplausos prolongados. Le felicita el Sr. Villaverde.

Otros cargos

Madrid 22, 21.

Se procede a la votación del cuarto vicepresidente, resultando elegido el Sr. Cavestany por 174 votos.

Después se vota el cuarto secretario, resultando el Sr. Prado Palacio por 184 votos.

Se acuerda para mañana la elección de dos vocales de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

SENADO

Ruegos y preguntas

Madrid 22, 20'15.

Preside el Sr. Azcárraga. El señor Barón de Bonet ruega al Sr. Gasset que presente el proyecto de puertos francos y zonas neutrales para mejorar la situación de nuestro comercio exterior.

El Sr. Conde de San Bernardo dice que comunicará el ruego al Sr. Gasset.

El Sr. Labastida ruega al Sr. Santos Guzmán que se ponga coto a los procesamientos injustificados de varios Ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

El Sr. Santos Guzmán dice que atenderá el ruego. Niega que por el ministerio se hayan ordenado esos procesamientos.

Otros ruegos sin interés.

Orden del día

Se verifica el sorteo de renovación parcial del Senado.

Se levanta la sesión.

MENCHETA.

Conferencias en la Universidad de Oviedo

Madrid 22, 10 m.

Núm. 52.

Oviedo.—Se ha verificado la apertura de las conferencias en la Universidad presidiendo el Vicerrector. Clases populares estuvieron concurrencísimas por el elemento docente y mucho público.

Robo y rapto

Madrid 22, 9'15.

Núm. 44.

Una troupe austro-rusa ha sido robada cerca de Palencia por una tribu de Húngaros.

Lo robado asciende a 18.000 francos, llevándose también los ladrones algunos jóvenes de la troupe.

Esta se encuentra en Madrid arrullada y solo aspira a rescatar las jóvenes raptadas.

DE BILBAO

Las huelgas de Bilbao

Madrid 22, 9'15. Núm. 27.

La situación de Bilbao sigue igual. Los patronos y obreros permiten las transigencias.

El Gobernador incansable, confiando algunos en su serenidad e inteligencia.

Se recuerda la solución de la huelga de Riotinto.

Dueños de fundiciones y fábricas piden que la fuerza proteja el movimiento en las líneas obreras.

Indiferencia de los dueños de las minas a la huelga

Madrid 22, 9'15. Núm. 26.

Los dueños de las minas miran con indiferencia la huelga, porque tienen inmensas existencias, y los precios del mineral están muy bajos, siendo escasa la demanda; por otra parte, el descenso de los cambios también les perjudica y, por tanto, nadie quiere someterse.

Por todas partes se ven tropas para proteger la carga y descarga, pero juzgábase insuficientes; necesitaríanse varios batallones en Galdames.

La libertad del trabajo.—Excitación.—Espectación

Madrid 22, 9'45. Núm. 21.

Los huelguistas siguen en actitud pacífica.

Es evidente que hay obreros de fuera de Vizcaya que desean trabajar.

Se someten por evitar que los apeleen en nombre de la libertad del trabajo.

La solución urge.

Comienzan a excitarse los ánimos a pesar de los consejos de Perezagua.

Aumentan las tendencias a la violencia.

Se cree que hoy se tendrán noticias de gran interés.

Confirmando la colisión en Montellano

Madrid 22, 10. Núm. 55.

Noticias particulares confirman la colisión en Montellano, en la cual resultaron varios heridos, entre éstos algunos forales.

Se espera un tren militar con fuerzas, que se han pedido a Vitoria.

MENCHETA.

EL SANEAMIENTO DE LA MONEDA

Articulado del proyecto de ley

Artículo 1.º Dentro del sistema monetario creado por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1863, con las modificaciones definitivamente intro-

Garbanzos superiores, a 220 id. id.; regulares, a 180 id. id.; medianos, a 112 id. id. Muelas, a 45 id. id. Harina de primera, a 17 reales arroba; de segunda, a 16; de tercera, a 14.

Palencia

Trigo, a 42 reales fanega. Centeno, a 32 id. id. Cebada, a 26 id. id. Lentejas, a 50 id. id. Avena, a 22 id. id. Garbanzos superiores, a 180 reales fanega; regulares, a 150; medianos, a 115. Harina de primera, a 17 reales arroba; de segunda, a 16, y de tercera, a 15. Salvado de primera, a 19 reales fanega; de segunda a 16; de tercera a 14.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubsan en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

FOTOGRAFIA ARTISTICA DE LA VIUDA DE OLIVÁN Y HERMANO Paseo de las Carmelitas La casa fotográfica más acreditada en Salamanca.

punto, las criptas de las catacumbas. Había sufrido sin embargo, modificaciones que conocerá el lector entendido en la materia, por la descripción que vamos a hacer, necesaria para que se comprendan los sucesos que allí se verificaron. Un atrio cuadrangular separaba la calle de la fachada, para que el ruido inevitable de los transeuntes no perturbase a los fieles en su piadoso recogimiento. Era el pórtico sencillo, rectangular y de no muy elegantes proporciones; porque ya éstas se habían perdido en la práctica, por más que Vitruvio y Apolodoro las hubiesen fijado en sus libros. Entrando por el frontispicio que daba al Occidente, y que, siguiendo los contornos del tejado terminaba en triángulo, nos encontramos con un vasto paralelogramo, dividido por columnas y arcos de medio punto en tres naves ó compartimientos: el de la derecha para los hombres, el de la izquierda para las mujeres; el del medio quedaba libre, sirviendo para el tránsito y las procesiones. Los penitentes, aunque sin tomar parte en los divinos misterios, podían permanecer en él. Frente a la puerta, y en el extremo opuesto, veíase el altar mayor en medio de un ábside de forma semicircular, que remataba en bóveda de cascarón, a modo de concha, por lo cual le daban algunos este nombre. Detrás del altar se hallaba la Cátedra ó Sede episcopal, y siguiendo la curva del hemiciclo, había dos órdenes de asientos: el primero y más elevado de los presbíteros, el inferior de los diá-

nos. El presbiterio estaba separado por una verja del resto de la iglesia. Fuera del ábside, el templo no tenía otra cubierta que los maderos que sustentaban el tejado, formando un ángulo en el medio, según las vertientes del mismo, apoyadas en un cornisamento incompleto, de poco vuelo, sin frisos ni arquivtrabes. Algunas ventanas semicirculares, cuyos arcos descansaban en las jambas, daban escasa luz al edificio. Los capiteles de las columnas pertenecían a diversas épocas y distintos órdenes arquitectónicos: los unos evidentemente romanos, restos de antiguas fábricas, parecían mutilados adrede por el alarife, que de esta manera, ó prolongándolos indebidamente, procuraba cierta simetría. Pero no habiendo bastantes para todas las columnas fué preciso labrarles de nuevo, imitando en lo posible a los antiguos; y estas imitaciones que señalaban una época nueva, se distinguían fácilmente de los modelos, por la timidez de la idea, la ignorancia de las proporciones, y sobre todo, por lo grosero del dibujo. Otro tanto podemos decir del basamento. Por lo demás, en las paredes y los altares, que no pasaban de tres, notábase el lujo y falta de elegancia que hemos observado hasta aquí en las cosas de los godos. Grande empeño en imitar a los imperiales, y grande impotencia al realizarlo: oro, mármoles y bronce, para suplir con la riqueza de la materia lo mezquino de la forma. Con el paso mesurado y la circunspección del

ducidas por otras leyes, y en especial por las de 26 de Diciembre de 1901, el Gobierno adoptará las disposiciones que conduzcan con mayor eficacia á restablecer la circulación y la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 2.º Una ley determinará la fecha desde la cual la peseta de oro será unidad de cuenta y patrón monetario en España, así como únicas monedas efectivas con fuerza liberatoria limitada las piezas de ese metal, reduciéndose á la cantidad que fije dicha ley ulterior la admisión obligatoria en los pagos de las monedas de plata de cinco pesetas.

Art. 3.º Para procurar la estabilidad del cambio exterior y la reducción de la prima del oro á condiciones normales, se crea en el Banco de España bajo la dependencia del ministro de Hacienda, una oficina de cambio que, por el intermedio de dicho establecimiento de crédito y de todas sus Sucursales, pero por cuenta del Tesoro, venderá y adquirirá, siempre que lo juzgue oportuno, cheques, letras, toda clase de giros y efectos pagaderos en oro y especies de este metal.

Mientras la oficina de cambio funcione, el Banco de España no podrá realizar sino de acuerdo con ella operaciones de compra y venta de oro y de efectos de cambio.

Art. 4.º Las decisiones de la oficina de cambio corresponderán exclusivamente al ministro de Hacienda, quien designará para ejecutarlas y dirigir dicha oficina á un consejero de gobierno del Banco, á un funcionario público activo ó cesante ó á cualquiera otra persona de su confianza, con el sueldo ó indemnización que el ministro queda autorizado para señalar y satisfacer, aplicando el gasto al fondo de que tratan los artículos 8.º y 9.º de la presente ley, como minoración de sus ingresos.

También nombrará el ministro los funcionarios y agentes que sean precisos para el servicio de la oficina, y les asignará sus respectivos haberes, con la misma aplicación.

La oficina de cambio realizará sus operaciones con la reserva que su eficacia y el interés público reclaman, sin que aparezcan sus resultados ni los saldos de sus cuentas en los estados de situación del Banco de España ni en otro documento alguno de contabilidad ó de estadística, fuera de la cuenta á que se refiere el artículo 10.

Art. 5.º Desde la promulgación de esta ley se pagarán en oro, con arreglo á los preceptos de la de 22 de Febrero de 1902, todos los derechos de importación y exportación que se adeuden en las Aduanas del reino por expediciones comerciales.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir y negociar, con la garantía de los ingresos de Aduanas, una deuda flotante en oro, representada por billetes del Tesoro, á noventa días, con el interés que fije el Consejo de ministros, hasta la suma 100.000.000 de francos cada año, con el objeto de atender por adelantado á las necesidades de la oficina de cambio de que trata el artículo 3.º

Esta deuda flotante podrá negociarse, á medida que sea necesario su uso, con el Banco de España, cubriéndose su servicio con el producto de los derechos arancelarios de importación y exportación; pero quedando necesariamente amortizada, dentro del año económico que se contraiga.

Se autoriza también al Gobierno y al Banco de España para que concierten, mediante créditos abiertos en el extranjero ó en otra forma, los medios necesarios para anticipar á la oficina de cambio el ingreso de los derechos en oro que han de percibirse en las Aduanas.

Art. 7.º Queda igualmente autorizado el ministro de Hacienda para emitir y negociar un anticipo, que no podrá exceder de 75 millones de francos, amortizable en veinte años, sobre el producto de las minas de Almadén.

Art. 8.º Se constituye un fondo de previsión para atender al saneamiento de la circulación metálica. Formarán este fondo:

1.º El remanente de la recaudación de los derechos de importación y exportación después de cubiertas las necesidades de cambio del Tesoro para sus atenciones propias, hasta una suma de 25 millones de pesetas, por cuyo importe se comprenderá el correspondiente crédito legislativo en el presupuesto de obligaciones generales del Estado. Este crédito queda concedido para la presente ley para 1904, con aplicación á un capítulo adicional de la sección tercera de dicho presupuesto.

2.º La reducción que resulte en los gastos públicos actualmente ocasionados por el quebranto del cambio sobre las obligaciones del Tesoro en el extranjero.

3.º El producto de la negociación de valores sobre los ingresos de las minas de Almadén, autorizada por el artículo 7.º

(Continuad)

DIPUTACION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. González Domingo celebró anoche sesión la Diputación provincial, asistiendo los Sres. Alonso García, Sánchez de la Peña, Gutiérrez, Revillo, Villares, Miguel del Corral, Carranza, Luna, Risueño, Jiménez, Estella y Cuesta Bellido.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

Con motivo de una proposición presentada y apoyada por el Sr. Revillo, en la que se pedía que la pensión por los expositos fuese pagada hasta los cinco años, y no hasta los siete, como viene sucediendo, empenfóse una discusión en la que tomaron parte los Sres. Revillo, Estella, Luna, Villares, Cuesta y Alonso García, que dió por resultado ampliar la citada proposición con estas dos adiciones:

Que no se permitiera la entrada de los expositos no siendo por el turno, y que la información de pobreza para los que solicitasen la entrada en el Hospicio, no se concrete solamente al peticionario, sino que se tenga además en cuenta lo que preceptúa el Código civil respecto á los que están obligados á dar alimentos.

La proposición, con las dos adiciones, fué aprobada en segunda votación por haber empate en la primera.

También acordó la Diputación que presente un proyecto de reglamento de las Casas de Beneficencia, el director de las mismas, para la reunión del mes de Abril del año venidero.

Después, la Comisión de Gobernación dió primera lectura á los siguientes dictámenes:

1.º Proponiendo el ingreso en la Casa de Dementes al alienado Antonio Barreñas, vecino de Mieza.

2.º Proponiendo el ingreso en la Casa de Misericordia del sordo-mudo Rogelio Sánchez Rodríguez.

3.º Proponiendo el ingreso de dos niños gemelos en la Casa-Cuna de Ciudad Rodrigo.

La Comisión de Fomento presentó á la aprobación de la Diputación estos otros dictámenes.

Proponiendo el pago de los jornales y materiales invertidos en el camino de la caridad de Ciudad Rodrigo, los cuales importan 339'35 pesetas.

Proponiendo, asimismo, el pago de los jornales y materiales invertidos en el puente del río Francia, que arrojan en total 615'20 pesetas.

Proponiendo la aprobación de la certificación del señor director de carreteras provinciales, de las obras ejecutadas en el primer trozo de la de Monterrubio de Armuña á la de Fuentesauco, importantes 5.092'28 pesetas.

Por último, la Comisión de Hacienda dictaminó que se pague al Director de carreteras 58'62 pesetas que por indemnizaciones le corresponde percibir y que se apruebe el repartimiento del cupo de la contribución territorial, por los conceptos de rústica, pecuaria y colonia, que corresponde á los pueblos de la provincia para el próximo año de 1904.

Leídos los precedentes dictámenes, la Corporación acordó jubilar á don Ricardo Montero, que venía desempeñando la plaza de oficial segundo, y que había solicitado la jubilación, el cual percibirá 1.500 pesetas anuales en razón de sus relevantes dotes y servicios. Asimismo se acordó también, por virtud de esta vacante, correr la escala de los oficiales, nombrando segundo á D. Manuel Soler; tercero á D. Eusebio de Pedro Burgueño, y cuarto al auxiliar D. Pedro Cobos.

Por último, el Sr. Luna, como individuo de la Comisión de Hacienda, dió lectura al proyecto del presupuesto provincial, para el año 1904, cuyos ingresos, nivelados con los gastos, se elevan á 740.000 y pico de pesetas. Este proyecto de presupuesto se discutirá en la sesión de esta noche.

EN LA AUDIENCIA

Ayer se celebró en la sección segunda ante el Tribunal del Jurado, el juicio de la causa seguida en el Juzgado de Seguros, contra Filomena Criado de Blas y José Manuel Criado, por el delito de robo de alhajas y metálico, perpetrado en la casa del vecino de Mogarraz, Raimundo Puerto, la tarde del 5 de Julio de 1902.

La sección de Derecho dictó sentencia, condenando á José Manuel Criado á la pena de cuatro meses y un día

de arresto mayor, y á Filomena Criado á la de 125 pesetas de multa, accesorias, pago de las costas por mitad, á que indemnice el primero, al perjudicado Raimundo Puerto, en la cantidad de 396'50 pesetas. Se acordó que se devuelvan también al perjudicado las alhajas robadas que obran depositadas, y que se les abone á los procesados todo el tiempo de prisión provisional que ha sufrido, para el cumplimiento de sus condenas.

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA. Emisión de billetes de 1.000 pesetas, fecha 1.º Enero, 1904, hasta Mendizábal

Próximo á cumplir el plazo de diez años de la fecha en que el Consejo de gobierno acordó que se retirase dicha serie de la circulación, se anuncia al público que hasta el 18 de Noviembre próximo cambiarán todas las cajas del Banco los mencionados billetes, y desde esa fecha en adelante realizarán el pago de los mismos mediante expediente y por cuenta del Tesoro público, en cumplimiento del artículo 5.º de la ley de 18 de Mayo de 1902.

Salamanca, 23 de Octubre de 1903. El Secretario, FREDERICO MARTÍN.

Salamanca

Con verdadera satisfacción hemos recibido noticias del Excmo. Sr. Obispo que aseguran la excelente salud que disfruta en el balneario de Villarta, habiendo repuesto visiblemente sus fuerzas.

El ministro de Agricultura, señor Gasset, dirigió ayer un telegrama muy expresivo al presidente de la Diputación, dándole las gracias por la forma con que ha secundado los deseos del ministro en la inauguración de las obras para la construcción de los caminos vecinales.

El Sr. Gobernador civil ha recibido un telegrama del director general de Agricultura encareciéndole la urgente remisión de las instancias de obreros presentadas en este Gobierno civil.

Ha sido detenido en Matilla Juan José Díaz por haberle torpedado la Guardia civil cogiendo bellotas en el monte de aquella villa.

Ha sido denunciado al fiscal el último número de la Dinamita de Béjar.

La sociedad Protectora de tejedores de Béjar, ha publicado una hoja al público enterándole de las negociaciones entabladas para conseguir la solución de la huelga.

El domingo se extravió una pulsera de cañafes. La persona que quiera entregarla en esta redacción se le gratificará.

J. LEON ARIAS, cirujano dentista.—Plaza Mayor, Entrada, Doctor Riesco, 1.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

Firma del Rey

Madrid 23, 14'30. Núm. 98.

El Rey ha firmado los siguientes decretos de Agricultura:

Concediendo honores superiores de jefe de administración civil á D. José Ichanraudista.

Autorizando la adquisición directa de aparato de luz permanente para el servicio central de señales marítimas.

Y jubilando al ingeniero jefe de 1.º de Canarias D. Manuel Fraile.

Otros ascensos de ingenieros.

Villaverde con el Rey. Madrid 23, 14'30. Núm. 97.

El Sr. Villaverde ha estado en Palacio despachando con S. M. el Rey. Informó á D. Alfonso de la elección presidencial en el Congreso y del discurso del Sr. Romero Robledo.

Hizo el jefe del Gobierno grandes elogios del Sr. Romero Robledo, considerándole insustituible para tan alto cargo por su conocimiento íntimo del reglamento de la Cámara y su práctica parlamentaria, agrandada por sus dotes de elocuencia y de talento.

LOS LIBERALES.

Ruptura en perspectiva.—Dos partidos. Madrid 23, 13'15.

Núm. 63.

El Sr. Puigcerver ha convocado para mañana á los señores Conde de

Romanones y Amós Salvador para determinar la forma de designar jefe del partido.

El Sr. Puigcerver propondrá la reunión inmediata de los exministros diputados y senadores para elegir á Montero Ríos.

El conde de Romanones insistirá en la asamblea.

Y D. Amós Salvador votará por el statu quo.

Como habrá esta desavenencia, vendrá el rompimiento de monteristas y moretistas.

El Sr. Puigcerver proyecta reunir á todos los amigos que siguen á Montero Ríos y proclamarle jefe.

Habrá—pues—dos partidos liberales.

MENCHETA.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 23, 13'15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, De ayer, De hoy. Rows include 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

«La Gaceta»

Día 21

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos autorizando al presidente del Consejo de Ministros para retirar de las Cortes el proyecto de ley estableciendo el pago en oro de los derechos de Aduanas, y el de liquidación y pago de Obligaciones de Ultramar.

Otro para que presente á las Cortes el proyecto de ley (que se inserta) para regularizar y mejorar el cambio exterior.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden, reoficiada, relativa al plan de estudios para la enseñanza de la Declamación.

ESTADO.—Administración central.—Convocatoria para la provisión de plazas pensionadas en la Academia de Bellas Artes en Roma.

Programas de materias y asignaturas. HACIENDA.—Dirección general de la Deuda. Subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.—Administración provincial.—Junta de Obras del puerto de Santander.—Emisión de títulos de las Obligaciones de esta Junta para su cotización oficial.

Registro civil

Defunciones

Emilio García Berrocal, Jesús González Ramos y Manuel Silva.

Nacimientos

Aurelio González Angoso, Casto Mulas González, Inés Sánchez Machado, Félix de San José y Ursula Graniza Fuentes.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Advertisement for JABALI cigars, featuring an illustration of a man with a rifle and text: 'Pedid catálogo de las ESCOPETAS marca JABALI, de la fábrica de Eduardo Schilling, S. en C., 23, calle Fernando, Barcelona.—Sucursal en Madrid, calle Alcalá, 18.'

RAQUITISMO.—VINO PINEDO DE KO. La compuesta refortificado.

CASTRA A DOMICILIO Y PARA SU CASA. Confecciona trajes para caballeros y niños, y sobretodos para niños; pantalones de talla á precios económicos.

Calle de D. Francisco Monjejo, número 7, frente á Calatrava.—Carmen Iglesias. 15-6

F. OLTRA. Afinaciones y reparaciones de pianos y amoniums.

Calderón de la Barca, 8 15-10

CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte. Rúa, 8.—Salamanca

GRAN HOSPEDERIA DE LA GUIA

ALBA DE TORMES

LOS CABALLOS Y CARRAJES DE LUJO encontrarán en este nuevo y espacioso edificio cómodo alojamiento. 15-15

FONDA TERESIANA

ALBA DE TORMES

A CARGO DE FAUSTINO SANCHEZ

Por un precio módico encontrarán los viajeros en este bonito establecimiento comida sana y abundante y habitaciones confortables. 15-15

Vida Tranquila.

Vivir en constante alarma no es vivir. El que no puede comer sin sentir incomodidad, indigestiones, agruras, dolores, jaquecas, displicencia, etc., no es hombre libre, sino un esclavo de su estómago. Las



Pastillas del Dr. Richards

convierten el estómago de tirano en sirviente.

Esta es la medicina que cura el estómago sin gastarlo. Los esclavos de la dispepsia pueden emanciparse tomando las Pastillas del Dr. Richards, que se fabrican en Nueva York y se venden en todas las boticas y droguerías.

¡Digerir es vivir!

DR. RICHARDS' DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK. S. 100

Advertisement for 'A LAS SEÑORAS' hats, featuring a large 'R' logo and text: 'Recomendamos que antes de hacer sus compras en sombreros y abrigos para la presente estación, visiten al Modelo de Paris, plaza Mayor 25, donde encontrarán los últimos Modelos á precios muy ventajosos. Unica casa donde se reforman los sombreros por antiguos que sean dejándolos como nuevos. Preciosos abrigos desde 40 pesetas. PLAZA MAYOR, 25'

MARIANO FERNANDEZ

Grandes surtidos en cuellos de piel, corsets, calcetines, géneros de punto y una infinidad de artículos del ramo de mercería y pasamanería. Rúa, 8.—Salamanca

COMERCIO DE SEDAS

MARIANO FERNANDEZ

Grandes surtidos en cuellos de piel, corsets, calcetines, géneros de punto y una infinidad de artículos del ramo de mercería y pasamanería. Rúa, 8.—Salamanca

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades óseas.—Aparatos mecánicos reguladores

El director técnico y representante ortopédico del gabinete mecanoterápico de Madrid llegará á Salamanca y recibirá solamente los días 27 y 28 del actual en el Hotel Comercio de once á seis á todos los que deseen adquirir los modernos aparatos especiales articulados para tratamiento y curación de hernias (quebraduras) y deformidades óseas.

Vistos todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor contentivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Sólo estará en Salamanca, los días 27 y 28 del actual en el Hotel del Comercio.

En Madrid en el Gabinete del Médico-director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete mecanoterápico de Madrid.

SALCHICHERRIA DE ENRIQUE MADRUGA

MELÉNDEZ, 2.—(Junto al Corrallo) Dentro de breves días se empezará la matanza en este acreditado establecimiento. 8-7

A NUESTROS LECTORES

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista. Proveerse de los renombrados roca de precisión, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubose, establecido hace treinta años. Para mayor garantía del comprador, da sus cristales á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer los pedidos en casa de su representante, D. Quintín Sánchez, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles, pídase el catálogo, que se da gratis, en casa de su representante, el cual da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos para que nuestros lectores no echen á perder sus vistas. J. Dubose, óptico, Arrenal, 19-21, Madrid

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

